



Firmado digitalmente por:  
POZO LOPEZ Maria Angelita  
FAU 20131365994 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 20/12/2022 12:06:26-0500

CUT: 25578-2022

## INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



Firmado digitalmente por:  
GANOZA RONCAL Jorge Juan  
FAU 20131365994 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 20/12/2022 13:29:32-0500

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0200-2022-INIA

Lima, 20 de diciembre de 2022

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0146-2020-INIA de fecha 29 de diciembre de 2020, se designó a partir del 01 de enero de 2021, entre otros, al señor Jorge Enrique Alcántara Delgado, como Director de la Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria (SDRIA) de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria (DGIA) del Instituto Nacional de Innovación (INIA);

Que, con Oficio N° 597-2022-MINAGRI-INIA-DGIA/SDPIA de fecha 15 de diciembre de 2022, el Director General de la DGIA solicitó a la Jefatura del INIA, autorización para el uso físico de las vacaciones del señor Jorge Enrique Alcántara Delgado, Director de la SDRIA, por el periodo de once (11) días, comprendidos del 20 al 30 de diciembre de 2022; razón por la cual, propone encargar al señor Alfonso Diulio Lizárraga Travaglini, Director de la Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria (SDPIA), las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la SDRIA;

Que, en atención a lo indicado, mediante Informe N° 147-2022-MIDAGRI-INIA-GG-OA de fecha 19 de diciembre de 2022, la Oficina de Administración remite el Informe N° 363-2022-MIDAGRI-INIA-GG-OA/URH a través del cual la Unidad de Recursos Humanos señala que, de la revisión del record vacacional del referido Director, se confirma que puede hacer uso del descanso físico en el periodo solicitado; sin embargo, refiere que para la aprobación de vacaciones deberá considerarse desde el martes 20 de diciembre de 2022 al domingo 01 de enero de 2023, de conformidad con el Informe Técnico N° 001597-2021-SERVIR-GPGSC del SERVIR;

Que, en tal sentido, se ha visto conveniente encargar las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la SDRIA, al señor Alfonso Diulio Lizárraga Travaglini, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de su titular;

Con los vistos de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;



Firmado digitalmente por:  
POZO LOPEZ Maria Angelita  
FAU 20131365994 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 20/12/2022 12:06:35-0500



Firmado digitalmente por:  
GANOZA RONCAL Jorge Juan  
FAU 20131365994 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 20/12/2022 13:29:45-0500

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.- Encargar**, del 20 diciembre de 2022 al 01 de enero de 2023, al señor Alfonso Diulio Lizárraga Travaglini, Director de la Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria, en adición a sus funciones.

**Artículo 2.- Disponer** que la Unidad de Tramite Documentario notifique la presente resolución a los señores Alfonso Diulio Lizárraga Travaglini y Jorge Enrique Alcántara Delgado, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones pertinentes.

**Artículo 3.- Disponer** que la Unidad de Informática publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad ([www.gob.pe/inia](http://www.gob.pe/inia)).

**Regístrese y comuníquese.**

**JORGE JUAN GANOZA RONCAL**  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria